



GACETA OFICIAL.

SEGUNDA EPOCA.

AÑO IV.

Panamá, 10 de Agosto de 1907.

NUM. 490

PODER EJECUTIVO.

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

J. DOMINGO DE OBALDIA.

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno—
Casa particular: Palacio presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia,

ARISTIDES ARJONA.

Despacho oficial, en los altos de la Administración General de Correos, Calle 4.^a,
número 77.—Casa particular: Calle 8.^a,
número 27.

Secretario de Relaciones Exteriores,

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4.^a, número 77.—Casa particular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

ISIDORO HAZERA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4.^a, número 77.—Casa particular: Hotel Central.

Secretario de Instrucción Pública,

MELCHOR LASSODE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 4.^a frente al Parque de San Francisco, número 67.—Casa particular: Calle 7.^a, número 78.

Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

Despacho oficial, Calle 4.^a frente a la Plaza de San Francisco, número 67.—Casa particular: Calle 9.^a, número ...

DEMETRIO H. BRID

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

AVISO.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

da las siguientes horas de recibo de los casos especiales ó urgentes:
Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los miércoles de 2 á 5 p.m.
Para los miembros del Cuerpo Consular, los sábados de 2 á 5 p.m.
Para los funcionarios públicos y particulares, todos los días hábiles de 10 á 11 a.m. y de 4 á 5 p.m.
Panamá, 4, Junio de 1907.

AVISO.

La Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, y en las capitales de Provincia, se halla impresa en folio, la ley sobre la organización judicial, que cuesta cincuenta centavos.
Panamá, 10 de Agosto de 1907.

CONTENIDO GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

Decreto número 88 de 1907, de 25 de Julio, por el cual se nombran Personeros Municipales para la Provincia de Chiriquí.

Decreto número 93 de 1907, de 3 de Agosto, por el cual se nombran Personeros Municipales para las Provincias de Panamá, Coclé, Veraguas, Los Santos, Colón y Bocas del Toro.

Decreto número 94 de 1907, de 6 de Agosto, por el cual se hacen dos promociones y un nombramiento en interinidad en el Ramo de Correos.

Decreto número 95 de 1907, de 6 de Agosto, por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se ena la vacante.

Decreto número 96 de 1907, de 6 de Agosto, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Correos.

Decreto número 97 de 1907, de 9 de Agosto, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Correos.

Resolución número 31.

Secretaría de Instrucción Pública.

Resolución número 3.

Resolución número 14.

Resolución número 15.

Resolución número 16.

Provincia de Panamá.

Inventario de los negocios archivados en el Juzgado 2.^o del Circuito de Panamá, en el año de 1907.

Edictos.

Avisos.

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

DECRETO NUMERO 88 DE 1907,
(DE 25 DE JULIO),

por el cual se nombran Personeros Municipales para la Provincia de Chiriquí.

El Primer Designado, encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus atribuciones,

DECRETA:

Artículo único. Nómbranse Personeros Municipales para la Provincia de Chiriquí, para el período legal que comienza el día 1.^o de Agosto próximo, así:

Para el Distrito de David.

Principal, señor Demetrio Juado.
1.^o Suplente, .. J. Danie Viala.
2.^o .. Cristóbal Rivera.

Para el Distrito de Alanje.

Principal, señor Pedro Benilla.
1.^o Suplente, .. Alejo P. Cedeño.
2.^o .. Frolán Morales.

Para el Distrito de Bugaba.

Principal, señor Maximino Guerra.
1.^o Suplente, .. Alejandro Troestchet.
2.^o .. José C. Araúz.

Para el Distrito de Gualaca.

Principal, señor Lucio Pitti.
1.^o Suplente, .. Ulises Barroso.
2.^o .. Paulino Z mudio.

Para el Distrito de Dolega.

Principal, señor Gregorio Araúz.
1.^o Suplente, .. José N. Rodríguez Acosta.
2.^o .. Manuel Gaitán.

Para el Distrito de San Lorenzo.

Principal, señor Camilo Araúz.
1.^o Suplente, .. José del O. Sanjurjo.
2.^o .. Carlos Barria.

Para el Distrito de San Félix.

Principal, señor Demetrio de Santiago.
1.^o Suplente, .. Constantino Guerrero.
2.^o .. Gregorio Albarracín.

Para el Distrito de Remedios.

Principal, señor Manuel Jarumillo.
1.^o Suplente, .. José María Amador.
2.^o .. Simón M. Sandoval.

Para el Distrito de Tolé.

Principal, señor José V. Arjona.
1.^o Suplente, .. Cayetano Castellón.
2.^o .. José A. Jordán.

Para el Distrito de Boquerón.

Principal, señor Marcos Jiménez.
1.^o Suplente, .. Leopoldo Riquermes.
2.^o .. Bautista León Quintero.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 25 de Julio de 1907.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

ARISTIDES ARJONA.

DECRETO NUMERO 93 DE 1907,

(DE 3 DE AGOSTO),

por el cual se nombran Personeros Municipales para las Provincias de Panamá, Coclé, Veraguas, Los Santos, Colón y Bocas del Toro,

El Primer Designado, encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus atribuciones,

DECRETA:

Artículo único. Nómbranse Personeros Municipales para las Provincias de Panamá, Coclé, Veraguas, Los Santos, Colón y Bocas del Toro, para el período en curso, así:

PROVINCIA DE PANAMÁ.

Distrito de Arraiján.

Principal, señor Orlando del Vasto.

1.^o suplente, .. Juan García.
2.^o .. José María Rodríguez.

Distrito de Taboga.

Principal, señor Elías Vázquez.
1.^o suplente, .. Felipe Salinas.
2.^o .. Manuel Valdés.

Distrito de Pinogana.

Principal, señor Manuel A. Alguero.
1.^o suplente, .. Domingo Castilho.
2.^o .. Pedro Arboleda.

Distrito de Balboa.

Principal, señor Pablo Elías Velásquez.
1.^o suplente, .. Manuel Finillo O.
2.^o .. Moisés Justiniani.

Distrito de Panamá.

Principal, señor Horacio Almengor.
1.^o suplente, .. Etelvino Cerezo.
2.^o .. Enrique Rodríguez.

Distrito de Chepigana.

Principal, señor José Inés Alvarado, hijo.
1.^o suplente, .. Heliodoro Santos.
2.^o .. Francisco Zapateiro.

Distrito de San Carlos.

Principal, señor Jesús M. Correa.
1.^o suplente, .. Horacio Guardia.
2.^o .. Elías Pérez.

Distrito de Chame.

Principal, señor Juan N. Remón.
1.^o suplente, .. Moisés Gálvez.
2.^o .. Rufino Maitín.

Distrito de Capiá.

Principal, señor Justino Castro.
1.^o suplente, .. Felipe Vázquez.
2.^o .. Justo P. Correa.

Distrito de La Chorrera.

Principal, señor José M. Barranco.
1.^o suplente, .. Tomás Jiménez.
2.^o .. Manuel A. Velásquez.

Distrito de Chepo.

Principal, señor Carlos Acuña.
1.^o suplente, .. Salvador Rodríguez.
2.^o .. José María Gálvez.

PROVINCIA DE COCLÉ.

Distrito de Penonomé.

Principal, señor Demóstenes Arosmena.
1.^o suplente, .. Simón Quiróz.
2.^o .. Clemente Herrera.

Distrito de Antón.

Principal, señor Angel María Giménez.
1.^o suplente, .. Jeronías Ponce Jaén.
2.^o .. Simón Ortega.

Distrito de Natá.

Principal, señor Bernardo Macías.
1.^o suplente, .. Leopoldo Urrutia.
2.^o .. Benedito Urrutia O.

Distrito de La Pintada.

Principal, señor Benito Hernández.
1.^o suplente, .. Eliseo Vega.
2.^o .. Enrique Carles.

2

Districto de Pedasí.
Principal, señor Pedro Crespo.
1.º suplente, .. José María Díaz.
2.º .. Julián Pérez.

Districto de Tonosí.
Principal, señor José de la C. Caballero.
1.º suplente, .. Antonio de León.
2.º .. José M.ª Velasco.

Districto de Macaracas.
Principal, señor José Tomás Vásquez.
1.º suplente, .. Reyes Díaz.
2.º .. Manuel Pinilla.

Districto de Los Pozos.
Principal, señor Pedro J. Quintero
1.º suplente, .. Valentín Henríquez
2.º .. Nazario Crespo.

Districto de Las Minas.
Principal, señor Santos Barrera.
1.º suplente, .. Indalecio Guillén
2.º .. Asunción Marín.

Districto de Ocuá.
Principal, señor Maximino Carrizozo L.
1.º suplente, .. José M.ª Villarreal
2.º .. Justo Carrasquilla

Districto de Parita
Principal, señor José Natividad Sampedra.
1.º suplente, .. Antonio Bosch
2.º .. José de la Rosa Vásquez.

PROVINCIA DE COLON.

Districto de Colón.
Principal, señor Agustín Lasso C.
1.º suplente, .. Arcadio G. Maciá
2.º .. Francisco Ponce.

Districto de Portobelo.
Principal, señor Jesús de J. Santizo
1.º suplente, .. Andrés Sangüillén
2.º .. F. de P. Ayarza.

Districto de Chagres.
Principal, señor Andrés Antioco.
1.º suplente, .. Diego Valcjo.
2.º .. Santiago Alarcón.

Districto de Donoso.
Principal, señor Juan de M. Segura
1.º suplente, .. Andrónico B. Cerezo.
2.º .. Arcadio Lafaurie.

Districto de Santa Isabel.
Principal, señor Eusebio Avila.
1.º suplente, .. Zoilo Salazar.
2.º .. Rengifo Mudarra.

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

Districto de Bocas del Toro.
Principal, señor José A. G. imas.
1.º suplente, .. Ernesto Lominet P.
2.º .. Marcial Fitzgerald

Districto de Bastimentos.
Principal, señor Etelber Drake.
1.º suplente, .. William Small.
2.º .. Samuel Drake.

Districto de Chiriquí Grande.
Principal, señor Alejandro Ardines
1.º suplente, .. Francisco Miranda
2.º .. José E. Gómez.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 3 de Agosto de 1907.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

ARISTIDES ARJONA.

DECRETO NUMERO 97 DE 1907
(DE 6 DE AGOSTO),
por el cual se hace un nombramiento en el
Ramo de Correos.
*El Primer Designado encargado del
Poder Ejecutivo,*
En uso de sus atribuciones,
DECRETA:
Artículo único. Por renuncia
aceptada al señor Rogelio Monés, del
puesto de Portero de la Agencia Pos-
tal de Bocas del Toro, nombra-
se en su reemplazo, al señor Román Selles,
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a 6 de Agosto de
1907.
J. D. DE OBALDIA,
El Secretario de Gobierno y Justi-
cia,
ARI TIDES ARJONA.
— —
RESOLUCION NUMERO 31.
República de Panamá. -Poder Eje-
cutivo Nacional. Secretaría de
Gobierno y Justicia. Sección Pri-
mera.—Número 31. Panamá, 8 de
Agosto de 1907.
Este juicio de policía, seguido con-
tra Plutarco de la Hoz. J. sé López
V., Ignacio Gaviña, Francisco Vé-
lez y Eligio Gutiérrez, como infrac-
tores de la ley 25 de 1906, fué iniciado
por el señor Gobernador de esta
Provincia, quien previo llamamiento
a juicio, dictó en primera instancia
la Resolución condenatoria de fecha
25 de Julio próximo pasado, de la
cual apelaron los acusados; y como
el recurso les fué concedido para
ante este Despacho, es el caso de re-
solver lo que haya lugar, y a ello se
procede mediante las siguientes
CONSIDERACIONES:
La ley 25 de 1906 enumera los juegos
de suerte y hazar prohibidos por el
artículo 37 de la Constitución y señala
las penas que deben sufrir los infrac-
tores, ya sean éstos empleados o ser-
vidores públicos, o ya empresarios o
simples individuos particulares. En
el primer caso, la misma ley determi-
na el procedimiento administrativo
que debe seguirse para decretar la re-
moción del empleado culpable cuyo
juzgamiento atribuye al Juez com-
petente. En cuanto al segundo caso,
o sea el de las infracciones por em-
presarios o individuos particulares,
no señala dicha ley procedimiento es-
pecial ni determina a qué autorida-
des corresponde el juzgamiento de
tales delitos, cuyas penas señala.
Pero debiendo castigarse a los jua-
dores administrativamente, es indudable
que la competencia para conocer
de los juicios por la violación de
la ley, en este caso, corresponde a la
Policía.
El Decreto número 210, de fecha 9
de Mayo del año pasado (GACETA OFI-
CIAL número 282) por el cual se dic-
tan algunas disposiciones para preve-
nir y castigar los juegos clandestinos,
dispone en su artículo 2.º lo si-
guiente:
“Todo el dinero y efectos que se
encuentren en un juego prohibido
serán aprehendidos y decomisados.
El comiso se decretará en las capi-
tales de Provincia por los Gobernado-
res y en los demás Distritos por los
Alcaldes.
Las mismas autoridades conocerán
y fallarán, administrativamente, toda
actuación que se relacione con
juegos prohibidos.”
Fundado en esta disposición, que
no ha sido derogada aún, inició el se-
ñor Gobernador estas diligencias y
siguió el juicio correspondiente por
los trámites que establecen los artícu-
los 798 y siguientes del Código de Poli-
cía.
La resolución final, que motiva el
recurso que se decide, impone a los
enjuiciados las siguientes penas cor-
recionales:

[illegible]

3097. El señor Joaquín Arosemena, pide una autorización judicial.
3098. El señor Leonidas Pretelt, pide una autorización judicial.
3099. El señor Federico Boyd, como apoderado de la señora Rosa J.

e Briceño, pide una autorización judicial.

3100. La señora Carmen J. de Icaña, pide una autorización judicial.

3101. La señora Margarita Munera de García, pide una autorización judicial.

3102. La señora Elia A. de Díaz, pide una autorización judicial.

3103. El señor Manuel de J. Castro, pide una autorización judicial.

3104. El señor José Ángel Bernal, pide una autorización judicial.

3105. El señor José Joaquín Rodríguez, pide una autorización judicial.

3106. El señor Joaquín Arosemena N., pide una autorización judicial.

3107. Las señoras Alejandrina A. de Dutary y Dolores A. de Brid, piden una autorización judicial.

3108. El señor José M. Villalobos, pide una autorización judicial.

3109. La señora Margarita O. de Menott, pide una autorización judicial.

3110. El señor Mario Regis, pide una autorización judicial.

3111. La señora Luisa D. de González, pide una autorización judicial.

3112. El señor Isidoro Beluche, pide se le entregue un terreno ubicado en Taboga.

3113. El señor Carlos Clément pide se cancele la nota de registro de una hipoteca.

3114. El señor Luis A. Sánchez, pide se le habilite la edad.

3115. El señor Alfredo Pellas, pide la división de un bien poseído por indiviso.

3116. El señor Luis A. Sánchez, pide la entrega de unos bienes.

3117. El señor Marcial Torrente, pide la venta en pública subasta de un bien poseído por indiviso.

3118. El señor Fiscal del Circuito, pide la remoción del señor Rodolfo Tejada P. como curador de la menor Virgilia Garrido.

3119. El señor Alejandro Arze T., pide se le habilite la edad.

3120. El señor Isidoro Picota G., como apoderado de la señora Eusebia Durán, solicita se le conceda a su mandante permiso para dar en hipoteca una casa y un terreno, por mil pesos.

3121. Juicio de concurso de acreedores del señor Blas Pezalla.

3122. Juicio de alimentos establecido por la señora Rita Saavedra, contra su esposo el señor Juan Cupas.

3123. El señor José María Achurra, reconoce un hijo natural.

3124. Juicio sobre nombramiento de curador de los menores Gaspar y Josefa Luisa Alba.

3125. El señor Emanuel Lyons, pide se le nombre curador de su hermana Miriam Rosa Lyons.

3126. Juicio de nombramiento de curador de la menor Bernarda Elisa Montecor.

3127. Juicio sobre nombramiento de curador del menor Joseph René Ascoli.

3128. El asiático Wen Wo Lung, pide se le haga una notificación al asiático Lee Lan.

3129. El chino Amén, pide se le haga a varios señores, las reconveniciones de que trata el artículo 2035 del Código Civil.

3130. La señora Florencia N. de Hincapié, pide se haga una notificación al doctor Manuel A. Mora.

3131. La señorita Marina Uerós pide se reconveniga al señor Charles Thomas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2035 del Código Civil.

3132. Incidente de arraigo propuesto por F. P. Peterson, contra Antonio Vallarino.

3133. La señora Natalia A. de Icaña, pide una autorización judicial.

Paquete número 142.

3134. Juicio de concurso de acreedores del ciudadano venezolano Jacobo Pegua.

3135. El señor J. Ehrman, pide se declare terminado un contrato de arrendamiento celebrado con la Isthmia Refreshment Company.

3136. El señor Joaquín Arosemena N., en su nombre y en el de sus

hermanas Eloísa e Ida María, pide se les declare herederos de su madre la señora Eloísa Navarro de Arosemena.

3137. Juicio de deslinde y amojonamiento de un lote de terreno de propiedad de la señora Emilia Ossa de Lefevre.

3138. Juicio ejecutivo seguido por Arturo Müller, contra Enrique Bayó.

3139. Juicio posesorio seguido por la Darien Gold Mining Company Limited, contra Francisco Wiedemann.

3140. El señor Ricardo M. Arango, se opone a que se le dé al señor Sergio de Morny la posesión de la mina "Santa Luisa".

3141. Juicio ejecutivo seguido por Paul Chatagnon contra Manuela George.

3142. Juicio ejecutivo seguido por J. Gabriel Duque contra José S. Mendoza.

3143. Juicio ordinario seguido por Paula Rivera contra la sucesión de Fortunato Amanini.

3144. Juicio ordinario seguido por María de la C. Nevera contra Carlos Delgado.

3145. Juicio ordinario seguido por la Darien Gold Mining Company Limited contra Francisco Wiedemann.

Paquete número 143.

3146. Juicio ordinario seguido por el doctor Pablo Arosemena, representante de la Compañía del Ferrocarril de Panamá contra la señora María de la O. Arosemena.

3147. Juicio seguido por el representante del Ferrocarril contra la señora María de la O. Arosemena.

3148. Juicio de reivindicación seguido por el doctor Pablo Arosemena contra María de la O. Arosemena.

3149. Incidente de pruebas de la parte opositora en el juicio seguido por el apoderado de la Compañía del Ferrocarril contra la señora María de la O. Arosemena.

3150. Los señores Florencio C. Herbruger y Nemeio Melo A. piden se convoque a una junta de comuneros de los terrenos denominados Río Congo.

3151. La señora María Polcarpa Casis contra María de la Paz Hernández de Torres.

3152. Juicio ejecutivo seguido por José María Centella contra Isaías Barrera.

3153. Juicio de cuentas promovido por la señora Odilia Pérez, v. de E. tripeant contra Ernesto E. Arias.

3154. Juicio ejecutivo seguido por Isidro Picota G., cesionario de M. Osorio contra Hipólito de la Oliva.

3155. Juicio ejecutivo seguido por A. Jesurun Jr. como apoderado de Isaac Brandon & Bros contra David Abad.

3156. Juicio ejecutivo seguido por Juan Pablo Arias contra Carlos Delgado.

3157. Juicio ejecutivo seguido por Paul Chatagnon contra la Compañía Nueva del Canal.

3158. Juicio ejecutivo seguido por Roberto Moreno contra la señora Dolores Carrillo de Moreno.

3159. Juicio ejecutivo seguido por el señor Rogelio Ruiz contra el señor Juan C. Gomez.

3160. Juicio ejecutivo seguido por H. Patiño contra Cosme Zimberia.

3161. Juicio ejecutivo seguido por los señores Pinel H. rranos contra Isaías Barrera.

3162. Juicio de sucesión del súbdito italiano Carlos Sant'anni.

3163. Juicio de sucesión de Rodolfo de Roux.

3164. Juicio de sucesión del señor José Sayas.

3165. Juicio de sucesión del señor Carmen Pérez.

3166. Juicio de sucesión del señor Pierre Garnier de L'Évêque.

3167. Juicio de sucesión del señor Juan Pablo Navarro.

3168. Juicio de sucesión del señor Constantino Jaén.

3169. Juicio de sucesión del señor Elías Almagué.

3170. Juicio de sucesión de Antonia Lea de Plizé. (En curso).

3171. Juicio de sucesión del señor Gerónimo Arbocó.

3172. Juicio de sucesión del señor Tomás Harkin.

Paquete número 144.

3173. La señora Magdalena H. de Calderón pide una autorización judicial.

3174. La señora Sofía A. de Vegas pide una autorización judicial.

3175. La señora Delia A. de Uribe pide una autorización judicial.

3176. La señora Antonia P. de Abrego pide una autorización judicial.

3177. La señora Lucía de León pide una autorización judicial.

3178. Juicio de sucesión del señor Jo-é Antonio Paredes.

3179. Juicio de sucesión del señor Chilon Doneck.

3180. Juicio de sucesión del señor Jo-é Manuel Lozano.

3181. Juicio ejecutivo seguido por H. Patiño contra Jil F. Sánchez.

3182. Juicio ejecutivo seguido por Guardia & C. contra J. Miguel Guerrero.

3183. Juicio ordinario seguido por Gabriel S. Moreno contra Hipólito de la Oliva.

3184. Juicio ejecutivo seguido por Paula Rivera contra la sucesión de Fortunato Amanini.

3185. Juicio ejecutivo seguido por Nicolás Remón contra la sucesión del señor Francisco Ardila.

3186. Juicio ejecutivo seguido por Federico Jiménez contra Miguel Sánchez.

3187. Tercería coadyuvante introducida por Salgueiro & Alvarez en el juicio ejecutivo seguido por E. Lyons contra la "Darien Gold Mining Company Limited."

3188. Tercería coadyuvante introducida por Elizondo Herre en un juicio ejecutivo seguido por M. Carreto contra la Darien Gold Mining Company Limited.

3189. Tercería coadyuvante introducida por Claude C. Mallet en el juicio ejecutivo seguido por E. Lyons contra la "Darien Gold Mining Company Limited."

3190. Tercería coadyuvante introducida por F. Bertoli en el juicio ejecutivo seguido por E. Lyons contra la "Darien Gold Mining Company Limited."

Paquete número 145.

3191. Tercería coadyuvante introducida por M. D. Henríquez en el juicio ejecutivo seguido por E. Lyons contra la "Darien Gold Mining Company Limited."

3192. Tercería coadyuvante introducida por David Delvalle Henríquez en el juicio ejecutivo seguido por E. Lyons contra la "Darien Gold Mining Company Limited."

3193. El señor Juan B. Tibaut reconoce unos hijos naturales.

3194. Petición hecha por Luis Angini para que se declare rescindido un contrato.

3195. Petición hecha por Carlos A. Cooke para que se declare cancelada una hipoteca.

3196. El señor Juan A. Henríquez reconoce a unos menores por sus hijos naturales.

3197. El chino Amen pide se le hagan al chino Li Lum y las dos reconveniciones de que trata el artículo 2035 del Código Civil.

3198. Varios escritos del año de 1906.

3199. Juicio sobre la nulidad o validez del Acuerdo número 3 de este año expedido por el Concejo Municipal de Panamá, sobre crédito adicional al Presupuesto de gastos y se da una autorización.

3200. Juicio sobre la nulidad o validez del Acuerdo número 3 de este año expedido por el Concejo Municipal de Panamá, sobre crédito adicional al Presupuesto de gastos y se da una autorización.

3201. Juicio sobre la nulidad o validez del Acuerdo número 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3202. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3203. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3204. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3205. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3206. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3207. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3208. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3209. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3210. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3211. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3212. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3213. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3214. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3215. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3216. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3217. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3218. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3219. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

3220. Juicio sobre la nulidad o validez de los Acuerdos números 7 y 8 de este año expedidos por el Concejo Municipal de Panamá, sobre arrendamiento de secciones de Playa Municipal.

Avisos.

AVISO.

Aguadulce, Diciembre 23 de 1908,
El suscrito Alcalde Ter, suplente,

HACE SABER:

Que en esta fecha se ha presentado el señor Sergio Sucre denunciando como bienes vacantes una vaca amarilla, sarda por debajo de la barriga, monguta, horra y marcada a fuego así: Ch. Esta especie queda depositada en poder del denunciante señor Sergio Sucre.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza al dueño o interesado para que dentro del término de treinta días se presente a hacer valer el derecho que sobre éste tenga, vencidos los cuales se rematará en subasta pública por el Tesorero Municipal del Distrito.

Agrego además el denunciante, que esta res ha estado en su poder por más de tres años, y como en esos tiempos no ha aparecido dueño, es por lo que ha puesto el precedente denunciado.

El Alcalde Ter suplente, JULIAN PEZET L. — El denunciante, Sergio Sucre. — El Secretario, Pedro Alejandro Tuñón

AVISO.

El infrascrito Alcalde hace saber: que Concepción Vásquez, ha presentado a este Despacho un toro hozco, despuntado, marcado a fuego en las anjitas del lado izquierdo, así: B, y sin señal de sangre. Este animal ha sido depositado por esta Alcaldía en poder del señor Francisco Ortiz; el que se cree con derecho a dicho animal, por haberlo valorado durante los treinta días desde la fecha en que se fijó el presente aviso, pasado este tiempo será rematado en subasta pública por el señor Tesorero de este Municipio, de conformidad con el artículo 684 del Código de Policía.

Saná, Mayo 27 de 1907.

El Alcalde.

ANIBAL GRAJALES.

El Secretario,

Rodolfo Arosemena.

AVISO.

Ciudad, Julio 2 de 1907.

Se hace saber por medio del presente aviso, que en esta fecha se ha presentado el señor Salvador Veroy, denunciando como bien vacante un potrillo colorado, careto, marcado en el anca izquierda con la siguiente [que tiene más de un año de pastar en Piedra de Agua, de esta comprensión sin tener dueño conocido.

Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza al dueño o interesado para que dentro del término de treinta días (30) se presente a hacer valer el derecho que tenga sobre el referido animal; vencido este término se rematará en subasta pública por el Tesorero del Distrito.

Esta especie queda depositada en poder del mismo denunciante.

El Alcalde,

M. J. APONTE.

El Secretario,

Juan Mel. Méndez.

GACETA OFICIAL.

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a este periódico, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 4.00
Por seis meses..... 2.00
Por tres meses..... 1.00

Se reparará a domicilio a los suscriptores de la capital, el mismo día de su salida.

Torre e Hijos—Panamá.